



N. 0.483.381



con motivo de los gastos hechos en papel, petroles y otros que expresa en dicha cuenta importante la cantidad de ciento cuarenta y una pesetas cincuenta centimos, acordando S. S. se abone del Capitulo de imprevistos por no haber consignacion y ser gastos urgentes.

Asimismo se leyó y aprobó la cuenta presentada por Francisco Lomer Seguro de los gastos que la Comision nombrada al efecto por este Ayuntamiento en acuerdo del dia cinco de Marzo último, ha consignado por los desperfectos ocasionados con motivo del huracan acaecido en este pueblo el dia tres de Marzo último en los faroles del alumbrado público y S. S. acordaron se abonen noventa y seis pesetas que importa, como remuneracion de los muchos gastos que el contratista del alumbrado, ha hecho en dichos faroles y mediante á no haber consignacion en el Presupuesto se satisfaga dicha suma de la partida de Imprevistos. Tambien se acordó se abone del capitulo

